

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 187/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **12 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y:

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 659/84 "CG" el señor Juez de Paz Titular de PILCANIYEU Don Pedro Luis MUSACCHIO, presenta su renuncia al cargo que desempeña a los fines de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de octubre de 1984 la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Titular de PILCANIYEU, Don Pedro Luis MUSACCHIO (LE. N° 1.586.187 – Clase 1909).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

GUZZARDI - Subcontador General STJ.